H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

“INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA LX LEGISLATURA”

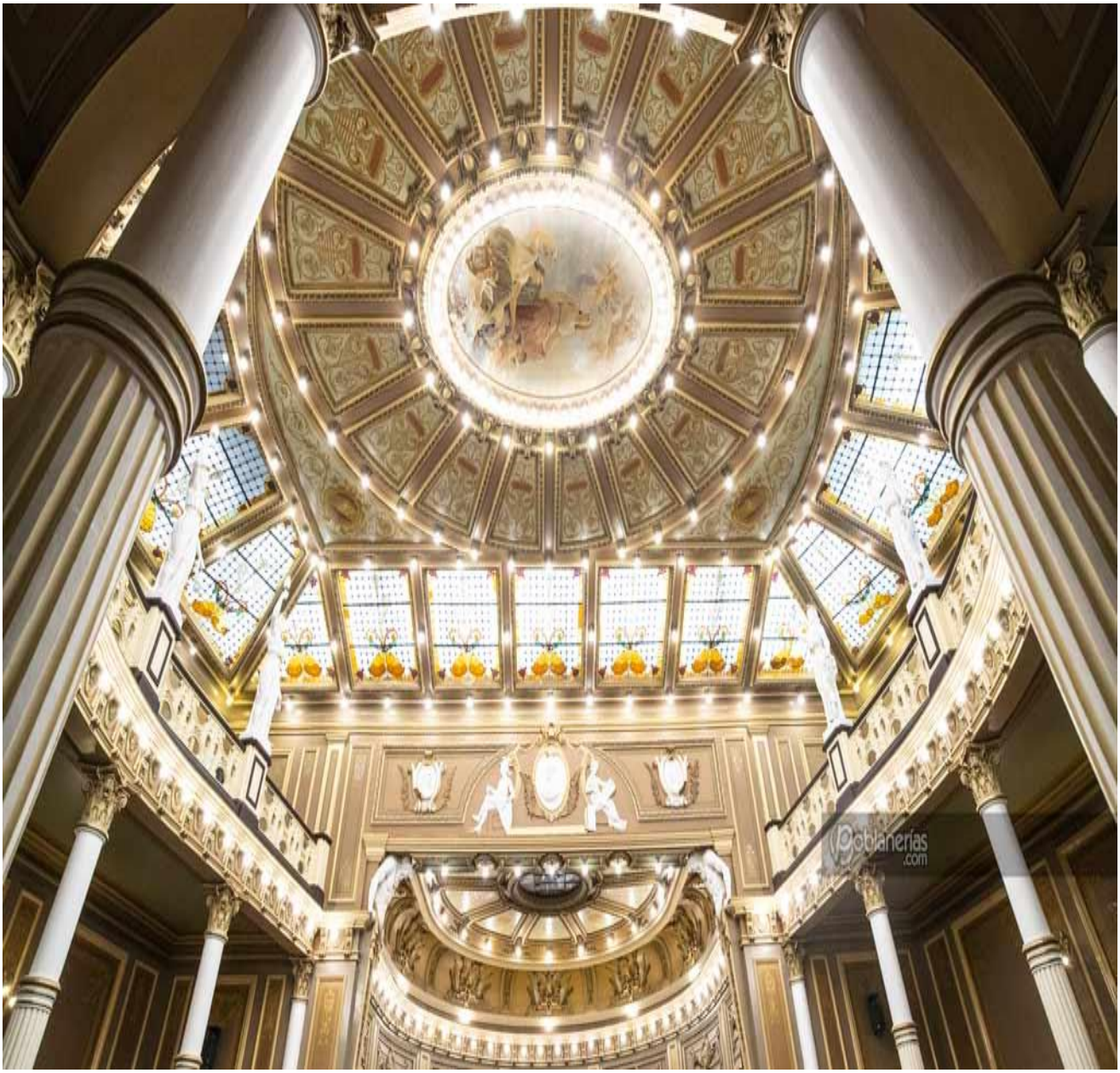

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
El 21 de septiembre del 2018, se tuvo debidamente instalada la presente comisión e integrada de la manera siguiente:

PRESIDENTA:

Dip. María del Carmen Cabrera Camacho

SECRETARIA

Dip. Olga Lucía Romero Garcí Crespo

VOCAL

Dip. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla

VOCAL

Dip. Mónica Lara Chávez

VOCAL

Dip. María del Rocío García Olmedo

VOCAL

Dip. Marcelo Eugenio García Almaguer

VOCAL

Dip. Carlos Alberto Morales Álvarez

SESIONES CELEBRADAS DESDE SU INSTALACIÓN SEPTIEMBRE 2018 A SEPTIEMBRE 2019	
La Comisión de Procuración y Administración de Justicia sesiono un total de 17 Veces, de la siguiente manera:	
COMISIONES	**NÚMERO DE SESIONES**
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	**13**
COMISIONES UNIDAS **Gobernación y puntos constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.**	**1**
COMISIONES UNIDAS **Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género**	**1**
COMISIONES UNIDAS **Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos**	**2**
	TOTAL 17

MESA DE TRABAJO	17 de julio 2019
Procuración y Administración de Justicia con el Encargado de Despacho de la Fiscalía General del Estado de Puebla, Doctor Gilberto Higuera Bernal.	**SALA TRES “LEGISLADORES DE PUEBLA”**

ASUNTOS TRATADOS EN COMISIÓN

FECHA	CONTENIDO
21 de septiembre de 2018	• **Instalación de la Comisión General de Procuración y Administración de Justicia, conforme lo establece el artículo**

	53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
21 de septiembre de 2018	• **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación.** • **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación.**
26 de septiembre de 2018 **COMISIONES UNIDAS** **Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia**	• **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual, se deroga el artículo 5 Bis de la Ley de Expropiación para el Estado de Puebla, y en su caso, aprobación.**
8 de octubre de 2018 **COMISIONES UNIDAS** **Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género**	• **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, y en su caso, aprobación.**
31 de octubre de 2018	• **Presentación del Proyecto del Plan de Trabajo de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.**

	• **Lectura del posicionamiento de la Presidencia de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Congreso del Estado de Puebla, respecto a las observaciones emitidas por el Ejecutivo del Estado a la reforma del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla.**
20 de noviembre de 2018	• **Lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los integrantes de la LX Legislatura solicitamos que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla C. Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, rinda un informe pormenorizado a esta Soberanía, respecto a la licencia otorgada por el Pleno del Poder Judicial al C. Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro mediante oficio 2359 suscrito el 17 de mayo de 2018 y recibido el 21 de mayo del mismo año, ante los acontecimientos suscitados el día 3 de julio en el hotel MM, en donde dada la participación del C. Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro en los hechos ocurridos se dio la detención por parte de la autoridad, y en su caso, aprobación.**

	• **Lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se reforma la denominación de la Sección Tercera del Capitulo Séptimo, del Libro Segundo; para llamarse Delitos contra la Privacidad Sexual, y el artículo 225; y se adiciona el artículo 225 Bis, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y en su caso, aprobación.**
20 de noviembre de 2018 **COMISIONES UNIDAS** **Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos**	• **Lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se adiciona el articulo 128 ter al Código Penal del Estado Libre y Soberano Puebla en su sección séptima denominado prescripción 1.- REGLAS GENERALES, y en su caso aprobación.** • **Lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se reforman la fracción III y IV del artículo 326, y el artículo 327, y se adiciona la fracción V al artículo 326, y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y en su caso aprobación.**

22 de enero de 2019	• **Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia que presenta la Presidenta de esta Comisión General.**
30 de enero de 2019	• **Propuesta para invitar a la sesión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, al Maestro Héctor Sánchez Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día 06 de febrero; a las 9:00 horas y en su caso, aprobación.** • **Propuesta para que la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, sesione en el Salón de Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Poder Estado de Puebla, sito en Ciudad Judicial Siglo XXI, el día 06 de febrero de 2019; a las 9: 00 Horas y en su caso aprobación.**
6 de febrero de 2019	• **Propuesta para invitar a la sesión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, al Maestro Héctor Sánchez Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día 06 de febrero; a las 9:00 horas y en su caso, aprobación.** • **Propuesta para que la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, sesione en el Salón de Plenos del Honorable**

	Tribunal Superior de Justicia del Poder Estado de Puebla, sito en Ciudad Judicial Siglo XXI, el día 06 de febrero de 2019; a las 9: 00 Horas y en su caso aprobación.
26 de febrero de 2019	• **Lectura de los Dictámenes por virtud de los cuales, se propone declarar la improcedencia por la inviabilidad de 5 iniciativas que fueron presentadas durante el Periodo de Ejercicio Constitucional respectivo de la Quincuagésima Novena Legislatura, turnadas a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, y en su caso, aprobación; siendo las siguientes:** • **La iniciativa por virtud de la cual, se reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.** • **La iniciativa por virtud de la cual, se reforma el artículo 188 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.** • **La iniciativa por virtud de la cual, se reforma la fracción I, del Apartado A, del artículo 248 del Código de Procedimientos**

	Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla. • **La iniciativa por virtud de la cual, se reforman el acápite del artículo 186 Bis, el primer párrafo del 186 Quater, el artículo 198 Septies y se adicionan la fracción IX al artículo 186 Bis, un último párrafo al 198, un segundo párrafo al 199, y un segundo párrafo a la fracción IV del 217 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla.** • **La iniciativa por virtud de la cual, se reforman las fracciones IX y X y se adiciona la fracción XI al artículo 238 del Código de Procedimientos Penales y en su caso, aprobación.** • **Lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se abroga el Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en su caso, aprobación.** • **Lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se reforman la denominación del Capítulo V y los artículos 13, 16, 22, 24, 41, 51, 52, 53 y 123; así**

	como se adiciona el último párrafo al artículo 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en su caso, aprobación. • **Lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se adiciona el artículo 278 Nonies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla y en su caso, aprobación.** • **Lectura del Proyecto de Acuerdo por virtud del cual, se exhorta a la Fiscalía General del Estado, dotar mayores recursos humanos y materiales a las Agencias del Ministerio Público Foráneas; y en su caso, aprobación.** • **Lectura del Proyecto de Acuerdo, por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa al Fiscal General del Estado, a fin de que se realicen las gestiones administrativas idóneas y necesarias, para que se instalen las cabeceras de los 22 distritos judiciales, una agencia y/o unidad del Ministerio Público que cumpla con las características que demanda el Sistema Penal vigente.**

16 de mayo de 2019	• **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla; y en su caso, aprobación.**
28 de mayo de 2019	**Lectura del Dictamen de Acuerdo que en sus puntos resolutivos establece:** • **"PRIMERO. Se exhorta al Comité de Protección al Ahorro del Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores; a que agilice los pagos de los ahorradores que hubieren solicitado hacer efectivo el seguro de sus depósitos, relacionados con la Sociedad Financiera Popular denominada "La Perseverancia del Valle de Tehuacán".** • **SEGUNDO. Se exhorta al Titular de Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a presentar las denuncias y emitir los actos de autoridad correspondientes a efecto de que los responsables del quebranto de la Sociedad Financiera Popular denominada "La Perseverancia del Valle de Tehuacán" asuman su responsabilidad ante los**

	ahorradores y socios que han perdido su patrimonio. • **TERCERO. Se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla, a que inicie, o en su caso de continuidad con toda celeridad a las indagatorias derivadas de las denuncias y querellas interpuestas por los ahorradores, en contra de la Sociedad Financiera Popular denominada "La Perseverancia del Valle de Tehuacán".** • **Lectura de la ficha técnica, de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva.**
2 de julio de 2019	• **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se "Derogan la denominación de la Sección Quinta del Capítulo Décimo del Libro Sexto y el artículo 3318 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla"; y en su caso, aprobación.** • **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se "Reforma el artículo 936 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla"; y en su caso, aprobación.**

	• **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se, "Adiciona la fracción IV al artículo 2222 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla"; y en su caso, aprobación.**
24 de julio de 2019	• **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, "Se reforman los artículos 267 y 268 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla"; y en su caso, aprobación.** • **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, "Se reforman los artículos 309 y 323, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla"; y en su caso, aprobación.**
5 de septiembre de 2019	• **Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se "Reforma el artículo 122 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla"; y en su caso, aprobación.**
10 de septiembre de 2019	• **Presentación del Proyecto de Informe de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.** • **Lectura del Oficio: FGEP/OFG/SATE/9366/2019, suscrito por el Doctor Gilberto**

	Higuera Bernal, Encargado de Despacho de la Fiscalía General de Justicia del Estado, donde propone: … "me permito extenderle una respetuosa invitación, para que en su calidad de Presidenta, someta a consideración de los miembros de esa Comisión, que la próxima reunión de trabajo a celebrarse se lleve a cabo el día jueves 19 del presente mes y año, en el edifico sede de esta Institución en el marco de las acciones de coordinación que se vienen desarrollando…" para su co nocimiento y trámite correspondiente. • **Lectura del Dictamen con minuta de Decreto, por virtud del cual se reforman los artículos 304 Bis y 304 Ter del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en su caso aprobación.** • **Lectura de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado de Puebla, para que en ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes garanticen la capacitación, equipamiento y actuación adecuada de los cuerpos policiales a su cargo, con el fin de resguardar y atender apropiadamente la integridad de las víctimas, así como para conservar las escenas y los elementos del delito, en cumplimiento de la legislación**

	aplicable y del Protocolo Nacional de Actuación "Primer Respondiente. • **Lectura del Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Exgobernador del Estado José Antonio Gali Fayad, a Organismos Constitucionales Autónomos, a los Ayuntamientos Electos, a que en el ámbito de su competencia gestionen la reducción significativa del gasto corriente, así como de los salarios, prestaciones y compensaciones de altos funcionarios públicos.** • **Lectura del Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Exgobernador del Estado José Antonio Gali Fayad, a abstenerse de usar recursos públicos, para promocionar su imagen personal.** • **Lectura del Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, para que en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implemente en la totalidad de los órganos jurisdiccionales de la Entidad, espacios lúdicos y áreas especiales idóneas para que las niñas, niños y adolescentes puedan esperar o participar en el desarrollo de la diligencia o procedimiento jurisdiccional**

	correspondiente, toda vez que ello es de suma importancia si se consideran las características propias de la infancia y el cómo impactan en su comportamiento dentro de las diligencias y en su desarrollo futuro. • **Lectura del Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en la medida de sus posibilidades presupuestarias; capacite en el tema de "Criterios para un correcto Control de la Detención", a Agentes del Ministerio Público, Altos y Medios Mandos de las Corporaciones Policiacas de los Municipios en el Estado, en la modalidad de replicadores del curso o formador de formadores, con el objeto de homologar criterios al momento de juzgar y ser transmitidos los conocimientos a los elementos a su cargo, permitiendo que al realizar las detenciones, el actuar de los policías sea apegado al marco legal.**

MÓNICA
LARA CHÁVEZ
DIPUTADA
MARÍA DEL CARMEN
CARRERA CAMACHO
DIPUTADA
ROCÍO
GARCÍA OLMEDO
DIPUTADA
CARLOS ALBERTO
MORALES ÁLVAREZ
DIPUTADO

CARLOS ALBERTO
MORALES ÁLVAREZ

CARLOS ALBERTO
MORALES ÁLVAREZ
MARÍA DEL CARMEN
CABRERA CAMACHO

MA. DEL ROSARIO
EVANGELISTA ROSAS

Lo anterior se expresa en cumplimiento con el artículo 115 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
SEPTIEMBRE 20019.